

HEREDEROS TEMPRADO TRÍAS, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero delegado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.144.

HIJOS DE JUAN DE GARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Oñate, Guipúzcoa, Obispo Otaduy, número 11, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2002, a las doce horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 6 de junio de 2002, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el informe de gestión, el informe de los auditores, el texto inte-

gro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración sobre la misma.

Oñate, 29 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.238.

HISPANA HOLDING, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, 3, el próximo día 30 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.451.

HOLANDA BALEAR, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que por las Juntas generales de las dos sociedades, celebradas con el carácter de universal, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas reuniones celebrada en fecha 2 de marzo de 2002, su fusión mediante la absorción de «Menorca Homes & Sun, Sociedad Limitada» unipersonal (que quedará extinguida), domiciliada en Mahón (Menorca), calle Vall-demos, 20, con CIF: B-57.080186, inscrita en el Registro Mercantil de Menorca al tomo 67, folio 174, sección 8.ª, hoja IM-3513, por parte de «Holanda Balear, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), domiciliada en Mahón (Menorca), plaza Real, 3, con CIF: B-57.086985, inscrita en el Registro Mercantil de Menorca al tomo 68, folio 84, hoja IM-3536, quien adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, no procediendo a formalizar

ampliación de capital en la absorbente, ni establecer procedimiento y relación de canje al ser ésta el único socio de la absorbida.

Se hace constar expresamente que el Balance de fusión de ambas sociedades será el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, no procede en la sociedad absorbente, reconocer derecho ni conceder opciones al no concurrir en la sociedad absorbida ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235, apartado E) de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado F) de dicho artículo.

También se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 22 de abril de 2002.—Tonia Kirk.—15.870.

Anexo

Por «Holanda Balear, Sociedad Limitada» y «Menorca Homes & Sun, Sociedad Limitada» unipersonal, doña Tonia Kirk, Administradora única de ambas sociedades.

y 3.ª 7-5-2002

H2 HB INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2002, a las 11:15 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.571.